

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
29 de enero de 2021

El suscrito Secretario Seccional de Cundinamarca, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADOS	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Cundinamarca	JOSE ELI DIAZ LOZADA	ALEXANDER RODRIGUEZ GUERRERO, LUIS JORGE MANRIQUE SALAZAR, PATRICIA MERCHAN JIMENEZ Y JENNY ASTRID VELANDIA CASTILLO	27 de enero de 2021	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 29 de enero de 2021

### JORGE GUTIERREZ CANCINO

Secretario Ejecutivo  
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines  
Seccional Cundinamarca